



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-107-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, mediante informe de fecha 10 de mayo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, previa el análisis correspondiente, recomienda al Vicerrector de Docencia Subrogante, se dé el trámite legal pertinente para la designación del Coordinador de Área de Hotelería, considerando que el período académico 201810 está en ejecución, poniendo a tal efecto a consideración del mismo, la terna de docentes conforme expresamente se describe en el citado documento;

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2018-1519-M de fecha 14 de mayo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Matriz, solicita al Vicerrector de Docencia Subrogante, se continúe con el trámite correspondiente, a fin de obtener la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, para la Coordinadora de Área de Conocimiento de Hotelería, a cuyo efecto remite la documentación necesaria;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-1368-M de fecha 17 de mayo de 2018, el Vicerrector de Docencia Reemplazante, remite al Vicerrector Académico General Encargado, el memorando y anexos ESPE-DCEA-2018-1519-M de fecha 14 de mayo de 2018, a fin de que se disponga el trámite pertinente para la designación de la Coordinadora del Área de Conocimiento de Hotelería;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0613-M de fecha 24 de mayo de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, en vista del memorando ESPE-DCEA-2018-1519-M, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-1940-M de fecha 30 de mayo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0613-M, que tiene relación con la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Hotelería del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz, informa al Vicerrector Académico General Encargado, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Área de Conocimiento. Agrega, que a fin de dar continuidad a la gestión o dirección académica y evitar el incumplimiento del tiempo previsto para ocupar la designación de cargos académicos, se recomienda considerar de preferencia a docentes titulares, observando las políticas de acción afirmativa y de no existir docentes titulares, se consulte a los postulantes si están dispuestos a colaborar en la función por el tiempo estipulado;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0640-M de fecha 01 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, en referencia al memorando ESPE-DCEA-2018-1519-M mediante el que el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz, solicita se designe Coordinadora del Área de Conocimiento de Hotelería, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre la Coordinadora requerida. Precisa, que el Director del citado Departamento recomienda, se tome en consideración a la Ing. Eloísa Susana Acosta Mejía, primera de la terna; y;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Eloísa Susana Acosta Mejía, Coordinadora del Área de Conocimiento de Hotelería, del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-100-ESPE-d de fecha 06 de mayo de 2016, y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, Coordinadora Designada, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 05 de junio de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
GRNL C.S.M.





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2016-100-ESPE-d

General de Brigada, Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CEA-2016-0387-M, de 03 de mayo de 2016, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, solicita al Inscrito, disponer la emisión de las Ordenes de Rectorado para la designación de Coordinadores de Área de Conocimiento de mencionado Departamento, de acuerdo al detalle descrito en el citado memorando;

Que, de conformidad con el Art. 50, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal l: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del Inscrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir del 06 de mayo de 2016, Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio-Matriz, a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan a continuación:

Nombres de Profesionales

Ing. Rofrío Quilligana Susana Victoria
Ing. Luczana Endara Fernando
Ing. Taco Pizarro Roberto Alex
Econ. Flores Sánchez Yolanda María

Coordinador/a Área

Contabilidad Presencial/Distancia
Marketing Presencial/Distancia
Operaciones Presencial/Distancia
Finanzas Presencial/Distancia

CÓDIGO: GGC.DI.273
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 28/01/12

Ing. Uumiquinga Caiza César Augusto
Ing. Torres Zapata Wilson Ramiro
Ing. Ojeda Escobar Jorge Anibal
Ing. Zurita Oña Ligia Patricia
Econ. Mancayo Bonne Luis Gustavo
Ing. Guayasamín Segovia Celín Fabián
Msc. Pavón Patiño Mariana Cecilia
Msc. Acesta Mejía Eloisa Susana
MSc. Mantilla Vargas Alfredo Forid

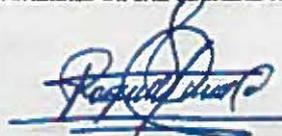
Administración Presencial/Distancia
Institucionales Presencial/Distancia
Proyecto Integrador Pres/Distancia
Auditoría Presencial/Distancia
Economía Presencial/Distancia
Comercio Exterior
Hotelería
Turismo
Tecnologías e Distancia

Art. 2 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio Matriz, y Coordinadores designados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 06 de mayo de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Roque Morelra Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



BMC/2018/06
